



BASES TÉCNICAS | Concurso 2023

**Pequeñas(os) propietarias(os) forestales y otras(os) interesadas(os) del Sistema de Distribución de Beneficios (SDB) de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) de la Corporación Nacional Forestal (CONAF)**



## Tabla de contenido

<b>1. Concurso y Financiamiento</b> .....	<b>3</b>
<b>2. Actividades a Financiar</b> .....	<b>4</b>
<b>3. Asesoría Profesional</b> .....	<b>9</b>
<b>4. Mecanismo de Evaluación</b> .....	<b>10</b>
<b>5. Anexos</b> .....	<b>18</b>

## Índice de tablas

Tabla 1. Costos y requerimientos para proyectos de forestación y/o revegetación con especies nativas. ....	4
Tabla 2. Costos y requerimientos referenciales para proyectos de restauración y restauración post incendios. ....	5
Tabla 3. Costos y requerimientos referenciales para proyectos IF.3. ....	7
Tabla 4. Costos y requerimientos referenciales para proyectos US.1.....	7
Tabla 5. Costos y requerimientos referenciales para proyectos US.3.....	9
Tabla 6. Variables Transversales, orientaciones y criterios de evaluación.....	10
Tabla 7. Criterios, descripciones, rangos y puntajes de la Variable Territorial (VTE). ....	13
Tabla 8. Criterios, descripciones, rangos y puntajes de la Variable Ecosistémica (VE). ....	14
Tabla 9. Criterios, descripciones, rangos y puntajes de la Variable Indígena (VI). ....	15
Tabla 10. Criterios, descripciones, rangos y puntajes de la Variable Género (VG).....	15
Tabla 11. Criterios, descripciones, rangos y puntajes de la Variable Socioeconómica (VS). ....	16
Tabla 12. Mecanismo de evaluación de la región del Maule para el concurso de PPI. ....	18
Tabla 13. Mecanismo de evaluación de la región del Maule para el concurso de PPC.....	18
Tabla 14. Mecanismo de evaluación de la región del Maule para el concurso de OI. ....	18
Tabla 15. Mecanismo de evaluación de la región del Ñuble para el concurso de PPI.....	19
Tabla 16. Mecanismo de evaluación de la región del Ñuble para el concurso de PPC .....	19
Tabla 17. Mecanismo de evaluación de la región del Ñuble para el concurso de OI. ....	19
Tabla 18. Mecanismo de evaluación de la región del Biobío para el concurso de PPI. ....	20
Tabla 19. Mecanismo de evaluación de la región del Biobío para el concurso de PPC.....	20
Tabla 20. Mecanismo de evaluación de la región del Biobío para el concurso de OI. ....	20
Tabla 21. Mecanismo de evaluación de la región de La Araucanía para el concurso de PPI.....	21
Tabla 22. Mecanismo de evaluación de la región de La Araucanía para el concurso de PPC .....	21
Tabla 23. Mecanismo de evaluación de la región de La Araucanía para el concurso de OI.....	21
Tabla 24. Mecanismo de evaluación de la región de Los Ríos para el concurso de PPI. ....	22
Tabla 25. Mecanismo de evaluación de la región de Los Ríos para el concurso de PPC .....	22
Tabla 26. Mecanismo de evaluación de la región de Los Ríos para el concurso de OI.....	22
Tabla 27. Mecanismo de evaluación de la región de Los Lagos para el concurso de PPI.....	23
Tabla 28. Mecanismo de evaluación de la región de Los Lagos para el concurso de PPC.....	23
Tabla 29. Mecanismo de evaluación de la región de Los Lagos para el concurso de OI. ....	23

## 1. Concurso y Financiamiento

Como se define en las bases administrativas, existe un fondo concursable que será distribuido hacia la población beneficiaria mediante el presente concurso público según el marco de lo establecido en el Sistema de Distribución de Beneficios (SDB) de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) de la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

Igualmente, en las bases administrativas 2023 se establecen otros elementos tales como, el carácter de los concursos, el sistema concursable, el proceso de postulación, el tipo de población beneficiaria y el marco presupuestario de las postulaciones, entre otros elementos.

Asimismo, en este documento se reitera que, la transferencia de beneficios de este concurso es de carácter **no monetario** y se materializará con la implementación proyectos<sup>1</sup> territoriales que aporten al desarrollo de las siguientes **medidas de acción directa** de la Estrategia:

1. Programa de Forestación y Revegetación (MT.4);
2. Programa de Restauración (MT.5);
3. Programa de Restauración post Incendios Forestales (MT.5 -IF.2);
4. Programa de Silvicultura Preventiva de Incendios Forestales (IF.3);
5. Programa de Ordenación Forestal (US.1), y;
6. Programa de Dendroenergía (US.3)

Por consiguiente, en el siguiente capítulo se detalla el listado de actividades posibles de financiar en el marco de cada programa y el costo promedio de cada una de ellas. Este listado de actividades y sus valores asociados permitirán a los profesionales de apoyo técnico definir el set de actividades posibles de ejecutar en cada iniciativa, según el marco de las actividades elegibles y el presupuesto máximo de financiamiento por superficie y por medida de acción establecido en las bases administrativas<sup>2</sup>.

En este sentido es importante mencionar que, en una misma superficie es posible implementar solo una medida de acción (Programa) y por ende no estará permitido recibir para una misma actividad, financiamiento simultáneo del presente concurso, ni cualquier otro instrumento del Estado.

La selección de actividades será realizada por el o la profesional, asignado a la iniciativa, en base a criterios técnicos y económicos en común acuerdo con la(s) persona(s) beneficiaria(s), durante el proceso de evaluación en terreno. En caso de que la postulación se desarrolle de manera agrupada (modalidad Pequeñas(os) propietarias(os) colectiva), en comunidades, organizaciones, terrenos municipales y ASP (modalidad otras(os) interesadas(os)) se deberán realizar debidos procesos de participación que reflejen el acuerdo y consentimiento de todas las partes.

Finalmente, tal como se señaló en las bases administrativas los proyectos serán implementados por operarios externos a la CONAF, por lo que el costo total de la iniciativa podría variar en función del valor recibido en la propuesta económica, que presente el operador externo que se adjudique la ejecución de las actividades definidas en cada proyecto. Sin perjuicio de lo anterior, el monto real asociado a cada

<sup>1</sup> Los proyectos de la Estrategia solo consideran el uso de especies nativas.

<sup>2</sup> La plataforma realizará este cálculo de manera automática e informará a los profesionales cuando se llegue al tope del financiamiento establecido por superficie y medida de acción.

proyecto será informado a través del Convenio<sup>3</sup> que se firmará entre la persona propietaria y la CONAF una vez haya sido evaluada y aprobada la postulación.

## 2. Actividades a Financiar<sup>4</sup>

### Medida de acción: Programa de Forestación y Revegetación (MT.4)

Esta medida de acción considera una serie de actividades para la creación de nuevos bosques nativos<sup>5</sup>, cuyas actividades son: plantación con especies nativas; limpieza de sitio; control de malezas; fertilización, , entre otras.

El o la profesional al momento de seleccionar las actividades deberá indicar si la actividad se financiará a través del concurso, otro instrumento, o a través de él o la beneficiaria en caso de que la persona cuente con los medios pertinentes para financiar o ejecutar parte de las actividades. Considerando las actividades e intervenciones asociadas a un proyecto de forestación y revegetación.

A continuación (Tabla 1), se presentan los insumos y actividades a las que podrán postular las beneficiarias(os), con sus respectivas descripciones y costos referenciales..

La selección de actividades debe garantizar el objetivo de la medida de acción de forestación o revegetación que busca la conformación de coberturas vegetacionales nativas permanentes, que generen múltiples servicios ecosistémicos.

*Tabla 1. Costos y requerimientos para proyectos de forestación y/o revegetación con especies nativas.*

Actividad	UNIDAD	VALOR
<b>Material vegetal</b>		
Planta nativa	\$/planta	1.100
Traslado plantas nativas	\$/planta/Km	0,9
<b>Preparación del sitio</b>		
Limpieza del sitio manual	\$/ha	510.000
Limpieza de sitio mecanizada	\$/ha	560.000
Control mecánico de malezas	\$/ha	316.000
Fertilización manual	\$/ha	170.000
Preparación del suelo		
Surco (al menos 0,25 m de profundidad, con distanciamiento máximo de 4 m en curvas de nivel, con camellón hacia la pendiente)	\$/ha	330.000
Subsolado (profundidad de 40 cm con distanciamiento máximo de 4 m en curvas de nivel)	\$/ha	390.000
Casilla manual (0,3 m de ancho x 0,3 m de largo x 0,3 m de profundidad)	\$/ casilla	370
Casilla mecanizada	\$/ casilla	420
<b>Establecimiento de plantas</b>		
Siembra directa	\$/ha	300.000

<sup>3</sup> Anexo 3, Bases administrativas.

<sup>4</sup> Los costos de las actividades que abarcan todas las medidas de acción son de tipo referencial y estos serán ajustados en la medida que se desarrolle la fase de implementación temprana del Proyecto.

<sup>5</sup> Según el literal N°3 del Artículo N°2 de la Ley 20.283 se entiende por bosque nativo al bosque formado por especies autóctonas, provenientes de generación natural, regeneración natural, o plantación bajo dosel con las mismas especies existentes en el área de distribución original, que pueden tener presencia accidental de especies exóticas distribuidas al azar.

Plantación (600 plantas/ha)	\$/ha	650.000
Protector individual (3 tutores, rodeados con malla de sombra o gallinero de 120 a 150 cm de perímetro y de 80 a 100 cm de alto)	\$/planta	970
Protector individual tipo shelter polipropileno de 70 cm de alto con 1 tutor	\$/planta	800
<b>Obras de recuperación de suelos</b>		
Zanja de infiltración	\$/m lineal	3.600
Canal de desviación	\$/m lineal	3.100
Diques de postes	\$/m <sup>2</sup>	62.000
<b>Instalación cercado perimetral</b>		
Cerco malla ursus (6 hebras, 2 hebras de alambre de púa nuevas y postes cada 3 metros, estos últimos con una sección mayor a 5 cm o 2 pulgadas)	\$/m	5.700
Cerco alambre púas (4 hebras y postes cada 3 metros, con una sección mayor a 5 cm o 2 pulgadas)	\$/m	4.900
Mantenimiento cercos (50% de postes nuevos, y al menos 2 hebras nuevas)	\$/m	2.300

### Medidas de acción: Programa de Restauración / Restauración post Incendios Forestales (MT.5-IF.2)

Considera las actividades e intervenciones asociadas a un proceso de recuperación de bosques nativos degradados y/o afectados por el fuego.

Esta medida también incluye a la reconversión de plantaciones con especies exóticas en plantaciones nativas. La reconversión podrá realizarse en plantaciones forestales afectadas por factores climáticos, incendios forestales, plagas forestales y cualquier otro factor cuyo impacto ponga en riesgo su rol productivo y/o sus funciones ambientales de protección al suelo. En acciones de reconversión, en este ciclo del sistema se podrán implementar solo acciones complementarias a las obligaciones legales adquiridas por las beneficiarias(os).

A continuación (Tabla 2), se presentan los insumos y actividades a las que podrán postular las beneficiarias(os), con sus respectivas descripciones y costos referenciales.

Se destaca que, la selección de actividades debe garantizar el objetivo de la medida de acción de restauración ecológica o restauración de ecosistemas post incendio forestal que busca la recuperación y valorización de los bosques y otras formaciones vegetacionales nativas que estén afectadas por procesos de degradación.

Tabla 2. Costos y requerimientos referenciales para proyectos de restauración y restauración post incendios.

ACTIVIDAD	UNIDAD	VALOR
<b>Material vegetal</b>		
Planta nativa	\$/planta	1.100
Traslado plantas nativas	\$/planta/Km	0,9
<b>Preparación del sitio</b>		
Limpieza del sitio manual	\$/ha	510.000
Limpieza de sitio mecanizada	\$/ha	560.000
Control mecánico de malezas	\$/ha	316.000
Fertilización manual	\$/ha	170.000
<b>Preparación del suelo</b>		

Surco (al menos 0,25 m de profundidad, con distanciamiento máximo de 4 m en curvas de nivel, con camellón hacia la pendiente)	\$/ha	330.000
Subsolado (profundidad de 40 cm con distanciamiento máximo de 4 m en curvas de nivel)	\$/ha	390.000
Casilla manual (0,3 m de ancho x 0,3 m de largo x 0,3 m de profundidad)	\$/ casilla	370
Casilla mecanizada	\$/ casilla	420
<b>Establecimiento de plantas</b>		
Siembra directa	\$/ha	300.000
Plantación (600 plantas/ha)	\$/ha	650.000
Protector individual (3 tutores, rodeados con malla de sombra o gallinero de 120 a 150 cm de perímetro y de 80 a 100 cm de alto)	\$/planta	970
Protector individual tipo shelter polipropileno de 70 cm de alto con 1 tutor	\$/planta	800
<b>Obras de recuperación de suelos</b>		
Zanja de infiltración	\$/m lineal	3.600
Canal de desviación	\$/m lineal	3.100
Diques de postes	\$/m <sup>2</sup>	62.000
<b>Instalación cercado perimetral</b>		
Cerco malla ursus (6 hebras, 2 hebras de alambre de púa nuevas y postes cada 3 metros, estos últimos con una sección mayor a 5 cm o 2 pulgadas)	\$/m	5.700
Cerco alambre púas (4 hebras y postes cada 3 metros, con una sección mayor a 5 cm o 2 pulgadas)	\$/m	4.900
Mantenimiento cercos (50% de postes nuevos, y al menos 2 hebras nuevas)	\$/m	2.300
<b>Protección incendios</b>		
Cortafuegos	\$/m	1.350
Corta combustible	\$/ha	830.000
Ordenamiento y arrastre de residuos forestales	\$/ha	420.000
Chipeo de residuos	\$/ha	280.000
Disposición del material chipado al interior del rodal	\$/ha	210.000
<b>Actividades silvícolas</b>		
Cortas liberación, mejoramiento o sanitaria	\$/ha	240.000
Anillado	\$/ha	110.000
Clareo monte bravo bajo	\$/ha	710.000
Clareo monte bravo alto	\$/ha	640.000

### Medidas de acción: Programa de Silvicultura preventiva con énfasis en la interfaz urbana rural (IF.3)

Considera las principales actividades e intervenciones asociadas a un proyecto de silvicultura preventiva de incendios forestales.

Se destaca que, la selección de actividades debe garantizar el objetivo de la medida de acción de silvicultura preventiva de incendios forestales que busca reducir el daño potencial del fuego actuando de forma anticipada sobre la vegetación, por medio de la modificación, ordenamiento o eliminación de la vegetación viva o muerta y de los residuos o desechos vegetales para disminuir o evitar la ocurrencia de estos siniestros. A continuación (Tabla 3), se presentan los insumos y actividades a las que podrán postular las beneficiarias(os), con sus respectivas descripciones y costos referenciales.

Tabla 3. Costos y requerimientos referenciales para proyectos IF.3.

ACTIVIDAD	UNIDAD	VALOR
<b>Preparación del sitio</b>		
Limpieza del sitio manual	\$/ha	510.000
Limpieza de sitio mecanizada	\$/ha	560.000
Control mecánico de malezas	\$/ha	316.000
<b>Protección incendios</b>		
Cortafuegos	\$/m	1.350
Corta combustible	\$/ha	830.000
Ordenamiento y arrastre de residuos forestales	\$/ha	420.000
Chipeo de residuos	\$/ha	280.000
Disposición del material chipado al interior del rodal	\$/ha	210.000
<b>Otras actividades</b>		
Construcción canchas de acopio	\$/ha	160.000

### Medidas de acción: Programa de Ordenación Forestal Institucional enfocado en terrenos públicos y privados (US.1)<sup>6</sup>

Considera las principales actividades e intervenciones asociadas a la ejecución de un plan de manejo sustentable de bosque nativo. Se destaca que, la selección de actividades debe garantizar el objetivo de la medida de acción, a través de la generación de propuestas de manejo integral para predios o grupos de predios que incorporen múltiples acciones silvícolas ajustadas a parámetros de sostenibilidad del bosque, y bajo una planificación de al menos 5 años.

Por lo anterior, esta medida de acción posee como requisito la existencia o elaboración previa de un plan de manejo forestal que considere en su diseño los criterios y parámetros antes descritos. A continuación (Tabla 4), se presentan las actividades a las que podrán postular las beneficiarias(os), con sus respectivas descripciones y costos referenciales.

Tabla 4. Costos y requerimientos referenciales para proyectos US.1.

ACTIVIDAD	UNIDAD	VALOR
<b>Material vegetal</b>		
Planta nativa	\$/planta	1.100
Traslado plantas nativas	\$/planta/Km	0,9
<b>Preparación del sitio</b>		
Limpieza del sitio manual	\$/ha	510.000
Limpieza de sitio mecanizada	\$/ha	560.000
Control mecánico de malezas	\$/ha	316.000
Fertilización manual	\$/ha	170.000
<b>Preparación del suelo</b>		
Surco (al menos 0,25 m de profundidad, con distanciamiento máximo de 4 m en curvas de nivel, con camellón hacia la pendiente)	\$/ha	330.000
Subsolado (profundidad de 40 cm con distanciamiento máximo de 4 m en curvas de nivel)	\$/ha	390.000

<sup>6</sup> En caso de que la postulación presente para Medida de Acción US1 sanciones o procedimientos de investigación por cortas no autorizadas, CONAF se reservará el derecho de excluir del proceso de postulación, evaluación o implementación del concurso.

Casilla manual (0,3 m de ancho x 0,3 m de largo x 0,3 m de profundidad)	\$/ casilla	370
Casilla mecanizada	\$/ casilla	420
<b>Establecimiento de plantas</b>		
Siembra directa	\$/ha	300.000
Plantación (600 plantas/ha)	\$/ha	650.000
Protector individual (3 tutores, rodeados con malla de sombra o gallinero de 120 a 150 cm de perímetro y de 80 a 100 cm de alto)	\$/planta	970
Protector individual tipo shelter polipropileno de 70 cm de alto con 1 tutor	\$/planta	800
<b>Obras de recuperación de suelos</b>		
Zanja de infiltración	\$/m lineal	3.600
Canal de desviación	\$/m lineal	3.100
Diques de postes	\$/m2	62.000
<b>Instalación cercado perimetral</b>		
Cerco malla ursus (6 hebras, 2 hebras de alambre de púa nuevas y postes cada 3 metros, estos últimos con una sección mayor a 5 cm o 2 pulgadas)	\$/m	5.700
Cerco alambre púas (4 hebras y postes cada 3 metros, con una sección mayor a 5 cm o 2 pulgadas)	\$/m	4.900
Mantenición cercos (50% de postes nuevos, y al menos 2 hebras nuevas)	\$/m	2.300
<b>Protección incendios</b>		
Cortafuegos	\$/m	1.350
Corta combustible	\$/ha	830.000
Ordenamiento y arrastre de residuos forestales	\$/ha	420.000
Chipeo de residuos	\$/ha	280.000
Disposición del material chipado al interior del rodal	\$/ha	210.000
<b>Desarrollo del plan de ordenación</b>		
Elaboración plan de manejo bajo ordenación forestal	\$/ha	24.500
<b>Actividades silvícolas</b>		
Cortas liberación, mejoramiento o sanitaria	\$/ha	240.000
Anillado	\$/ha	110.000
Clareo monte bravo bajo	\$/ha	710.000
Clareo monte bravo alto	\$/ha	640.000
Raleo latizal bajo	\$/ha	630.000
Raleo latizal alto	\$/ha	515.000
Raleo latizal fustal joven	\$/ha	420.000
Poda latizal bajo	\$/ha	270.000
Poda latizal alto	\$/ha	320.000
Corta bosques irregulares	\$/ha	720.000
Corta regeneración	\$/ha	850.000
<b>Otras actividades</b>		
Construcción de sendero de recreación y turismo	\$/Km	3.300.000
Mantenición de sendero de recreación y turismo	\$/Km	740.000
Construcción canchas de acopio	\$/ha	160.000

## Medidas de acción: Fortalecimiento al Programa de Dendroenergía y a la matriz energética del País (US.3)<sup>7</sup>

<sup>7</sup> En caso de que la postulación presente para Medida de Acción US3 sanciones o procedimientos de investigación por cortas no autorizadas, CONAF se reservará el derecho de excluir del proceso de postulación, evaluación o implementación del concurso.



Esta medida busca incrementar la oferta sostenible y el uso eficiente de biomasa (leña), por medio del fortalecimiento de las capacidades, infraestructura y equipamiento de productores y centros de acopio de leña. La persona beneficiaria que postula a esta medida de acción deberá presentar un instrumento técnico/regulatorio vigente para bosque nativo (plan de manejo bajo criterios de ordenación, plan de manejo de bosque nativo, plan de manejo de preservación, corta simple, otros) e indicar la producción anual de biomasa en metros cúbicos. Cabe señalar que la superficie de manejo será la que determine, el monto de financiamiento asociado a cada iniciativa a través de un costo unitario en pesos/ha, indicado en las bases administrativas del concurso. A continuación (Tabla 5) se presentan los equipos, maquinarias e infraestructuras de secado a las que podrán postular las beneficiarias(os), con sus respectivas descripciones y costos referenciales.

Tabla 5. Costos y requerimientos referenciales para proyectos US.3.

ACTIVIDAD	UNIDAD	VALOR
<b>Adquisición de Maquinaria y Equipos</b>		
Motosierra e implementos de seguridad	\$/máquina	\$1.000.000
Xilohigrómetro profesional y electrodo con martillo para púas 2"	\$/máquina	\$1.000.000
Elementos de Protección Personal (EPP)	\$/EPP	\$500.000
Hornos metálicos de carbón capacidad 3 m <sup>3</sup> leña (500 kilos de carbón aprox.)	\$/máquina	\$2.000.000
Carros de arrastre, remolques.	\$/máquina	\$4.000.000
Picadora de leña (sólo partido longitudinal)	\$/máquina	\$5.000.000
Trozadora de leña (sólo corte transversal)	\$/máquina	\$5.000.000
Chipeadoras pequeña escala (<15 cm diámetro máximo triturado)	\$/máquina	\$20.000.000
Procesadoras de leña (corte transversal y longitudinal)	\$/máquina	\$30.000.000
Equipamiento productivo complementario (Cinta transportadora, mesas hidráulicas, brazo hidráulico de carga, contenedor de aserrín, astilladoras manuales, etc.)	\$/equipo	\$7.000.000
<b>Adquisición de equipamiento para almacenaje y secado</b>		
Secador solar modelo a dos aguas: policarbonato con ventilación pasiva, estructura de madera, piso de tierra, anclaje cemento. (Reducen el tiempo de secado de 12 meses a 6 meses) Ver anexo referencial	\$/secador	\$10.500.000
Secador solar modelo a 1 agua: estructura de madera, piso de tierra, anclaje cemento. (Reducen el tiempo de secado de 12 meses a 6 meses) Ver anexo referencial	\$/secador	\$16.000.000
Equipamiento para almacenamiento y/o secado (carpas o cobertizos desarmables). Ver anexo referencial	\$/carpa	\$17.000.000
Equipamiento para contenedores y logística de almacenamiento (pallet, contenedores, etc) Ver anexo referencial	\$/contenedor(es)	\$5.000.000

### 3. Asesoría Profesional

La asesoría profesional brindará a las personas beneficiarias soporte técnico y administrativo en los procesos de postulación y formulación de las propuestas, así como también en la implementación y el monitoreo de los proyectos que sean seleccionados en el proceso de adjudicación. Se destaca que el soporte técnico del concurso considera la formulación y gestión de los planes de manejo forestal en

aquellos proyectos que sean requeridos según lo establecido en la Ley de Bosque Nativo N° 20.283 y el Decreto Ley N° 701 de 1974.

Adicionalmente, durante el proceso de formulación de las iniciativas la asesoría profesional incluye la ejecución de actividades de socialización, participación y validación de las actividades a implementar por parte de las personas beneficiarias, con el objetivo de generar proyectos que sean culturalmente pertinentes, género inclusivo y con visión territorial.

Asimismo, dentro de las actividades de asesoría profesional se encuentra la de evaluación de las propuestas, para lo cual deberá recolectar la información que le permitirá verificar la postulación y además realizar un diagnóstico socio ambiental de los territorios y de las personas(os) beneficiarias(os), la revisión de los procedimientos e instrumentos que deben incorporarse en su ejecución, según lo dispuesto en el Marco de Gestión Ambiental y Social de la Estrategia y otros marcos de gestión aplicables con el objetivo de asegurar el adecuado abordaje, respeto y cumplimiento de las salvaguardas que forman parte de la ENCCRV.

#### 4. Mecanismo de Evaluación

Las propuestas presentadas en ambas modalidades: Pequeñas(os) propietarias(os) forestales, y; Otras(os) interesadas(os), serán valoradas a través de un mecanismo de evaluación de proyectos diseñado con base en las 5 Variables Transversales definidas en el SDB (ver Tabla 6) y un grupo de criterios asociados a cada una de ellas.

Tabla 6. Variables Transversales, orientaciones y criterios de evaluación.

Variabes Transversales	Orientación de la variable	Criterios definidos para focalizar la orientación de la variable
Variable Territorial (VTE): Releva gobernanza y diagnósticos, herramientas de planificación y desarrollo regional o unidades territoriales más pequeñas existentes.	<p>Incorporar una visión integral del territorio considerando aspectos de homogeneidad geográfica, hidrográfica o ecosistémica (cordillera, costa, cuenca y subcuenca, entre otras).</p> <p>Compatibilizar las acciones con las políticas y diagnósticos previstos en herramientas de planificación y desarrollo territorial (por ejemplo, la Estrategia de Desarrollo Regional).</p> <p>Priorizar acciones en territorios históricamente afectados por los efectos del cambio climático (por ejemplo, el déficit en disponibilidad hídrica o los incendios forestales).</p> <p>Promover iniciativas que surgen de las instancias de representación social y comunitaria del territorio (condominios rurales, asociaciones gremiales, etc.).</p>	<p>El conjunto de criterios asociados a la VTE priorizará la asociación de propietarios, terrenos en áreas prioritarias de la ENCCRV, comunas que no recibieron beneficios previamente y zonas con problemas de conectividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Asociación formal e informal de propietarios para la gestión de recursos naturales.</li> <li>● Encadenamiento productivo con pertinencia cultural o territorial</li> <li>● Zonas con Problemas de Conectividad.</li> <li>● Comunas No Beneficiadas en etapas anteriores de financiamiento.</li> <li>● Áreas Prioritarias de la ENCCRV.</li> <li>● Beneficiarios/as de la Ley N°20.283 que hayan llegado al tope de bonificación según los literales del reglamento.</li> <li>● Beneficiarios/as que presenten un plan de manejo forestal o de desarrollo territorial vigente.</li> </ul>
Variable Ecosistémica (VE): Orienta las acciones de	Priorizar actividades en ecosistemas afectados o susceptibles a los efectos del	El conjunto de criterios asociados a la VE busca potenciar aquellos proyectos que

<p>preservación y manejo sustentable de bosques bajo un enfoque ecosistémico.</p>	<p>cambio climático (bosques fragmentados, humedales, formaciones escasas y/o especies en categorías de conservación, entre otros).</p> <p>Proteger y/o fomentar servicios ecosistémicos mediante el manejo sustentable del bosque (PFNM, biodiversidad, aprovisionamiento y regulación hídrica, entre otros).</p> <p>Promocionar el uso de especies forestales eficientes en la remoción de carbono, sin impactar negativamente el ecosistema (uso de especies nativas).</p>	<p>propongan protección a las especies vulnerables y que busquen maximizar la generación de servicios ecosistémicos de los bosques y recursos vegetacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Superficie de Implementación del Proyecto.</li> <li>● Existencia de Especies en categoría de Conservación.</li> <li>● Protección del suelo</li> <li>● Mejora la Conectividad de Bosques.</li> <li>● Planificación Territorial Sustentable</li> <li>● Considera la recuperación de Suelos Degradados, mediante el uso de especies nativas.</li> </ul>
<p>Variable Indígena (VI): Prioriza acciones que abordan la vulnerabilidad social y cultural de las organizaciones e individuos pertenecientes a los 10 pueblos indígenas reconocidos en Chile.</p>	<p>Considerar la complementariedad con las iniciativas productivas y de conservación del bosque de los pueblos indígenas (como la Red de Parques Indígenas).</p> <p>Involucrar las instancias de gobernanza y autoridades tradicionales de las comunidades indígenas.</p> <p>Potenciar ecosistemas, y/o sitios de significación cultural o religiosa, de acuerdo con la cosmovisión indígena, así como otro tipo de espacios o áreas de uso ancestral.</p> <p>Involucrar como beneficiarios/as y/o titulares a personas, comunidades, asociaciones u organizaciones indígenas.</p>	<p>El conjunto de criterios asociados a la VI busca potenciar la participación de poblaciones indígenas y rescatar aspectos culturales y ancestrales de la cosmovisión indígena:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Comunidades o asociaciones Indígenas.</li> <li>● Implementación en ecosistemas o sitios de significación Cultural o religiosa, según la cosmovisión Indígena.</li> <li>● Número de Personas beneficiarias directas pertenecientes a pueblos Indígenas.</li> <li>● Proyectos que integran actividades que valoran prácticas, usos y conocimientos de hombres y mujeres indígenas y campesinas sobre los bosques.</li> </ul>
<p>Variable Género (VG): Busca potenciar los distintos roles y la participación de las mujeres en el desarrollo forestal.</p>	<p>Involucrar como beneficiarias a mujeres y organizaciones representativas de estas, de manera específica y distintiva.</p> <p>Promover y/o potenciar actividades productivas realizadas por mujeres, a fin de mejorar sus ingresos económicos (apicultura, artesanía, entre otras).</p> <p>Buscar el fortalecimiento de competencias técnicas y de gestión de recursos de las mujeres.</p> <p>Valorar iniciativas formuladas por mujeres y sus organizaciones representativas.</p>	<p>El conjunto de criterios asociados a la VG procura incentivar la participación de mujeres en las actividades del SDB:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Mujer(es) Propietaria(s) y/o titulares de proyecto.</li> <li>● Organizaciones o asociaciones de Mujeres o con mayoría de mujeres entre su membresía y directivas- (formales o informales) beneficiarias directas.</li> <li>● Asociaciones formales o informales que integren de forma equitativa a hombres, mujeres, jóvenes en su membresía</li> <li>● Número de Mujeres Beneficiarias Directas.</li> <li>● Encadenamientos productivos con participación y liderazgo de mujeres en sectores claves de cadenas de valor forestal (productos y servicios)</li> </ul>
<p>Variable Socioeconómica (VS): Busca promover acciones que disminuyan las brechas y la vulnerabilidad social y económica de las comunidades rurales relacionadas con los recursos vegetacionales.</p>	<p>Priorizar acciones en donde resulten beneficiados grupos sociales vulnerables, de acuerdo con su rango etario.</p> <p>Considerar la valoración de los beneficios no carbono como parte de los procesos de toma de decisión de las iniciativas.</p> <p>Potenciar la asociatividad y alianzas en actividades productivas relacionadas con el</p>	<p>El conjunto de criterios asociados a la VS priorizará los grupos vulnerables mediante la asignación de puntajes superiores a los pequeños propietarios y a la población con menor nivel de ingresos y educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Superficie Predio o conjunto predial.</li> </ul>

	<p>bosque (por ejemplo, las Asociaciones de recolectores y procesadores de Productos Forestales No madereros).</p> <p>Compatibilizar las iniciativas con las actividades económicas de los beneficiarios/as y áreas de intervención.</p> <p>Considerar la sostenibilidad de iniciativas de acuerdo con el compromiso visible de comunidades y/o beneficiarias/os.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Datos Sobre Ingresos-educación-salud-ocupación del grupo familiar</li> <li>● Nivel de Ingreso Familiar.</li> <li>● Nivel Educativo.</li> <li>● Estado Ocupacional</li> <li>● Generación de empleos</li> </ul>
--	---	--

Este mecanismo de evaluación de proyectos definirá una fórmula que permitirá calcular un puntaje para cada propuesta presentada, en ambas modalidades de distribución, por los potenciales beneficiarios. La fórmula agrega los resultados obtenidos de cada variable transversal con su respectiva ponderación.

La evaluación de los proyectos se realiza a través de la suma de las variables transversales ponderadas, con la finalidad de obtener el puntaje de cada proyecto, a través de la siguiente fórmula:

*Cálculo del puntaje inicial del proyecto:*

$$VTe * \% + VI * \% + VG * \% + VS * \% + VE * \% = \text{Puntaje del Proyecto}$$

VTe: Variable Territorial

VI: Variable Indígena

VG: Variable Género

VS: Variable Socioeconómica

VE: Variable Ecosistémica

Los porcentajes que pondera cada variable transversal han sido determinados por el equipo central, entre los que se encuentran especialistas del área ambiental y social. Cabe señalar que, los porcentajes obedecen a la consecución de las metas establecidas en las bases del periodo concursable.

Cada modalidad de ingreso de proyectos al sistema tendrá su propia fórmula, ya que la modalidad de Pequeñas(os) Propietarias(os) (PP), busca enfatizar las variables sociales en la selección de proyectos asociados a los grupos de mayor vulnerabilidad económica; mientras que la modalidad de Otras(os) Interesadas(os)(OI) procura priorizar proyectos a escala de paisaje, que generen beneficios ecosistémicos superiores. Esta diferencia de enfoque se refleja en el porcentaje de ponderación de las variables. Por ejemplo, la VE tiene una ponderación de 40% para otras(os) interesadas(os) y un 10% para los pequeños(as) propietarios(as), en tanto que, las variables de carácter social o económico (VS, VG, VI) tienen un peso superior para el concurso público que para los proyectos priorizados.

✓ *Cálculo del puntaje para Otra(os) Interesadas(os):*

$$VTe * 20\% + VE * 40\% + VI * 15\% + VG * 15\% + VS * 10\% = \text{Puntaje PP}$$

✓ *Cálculo del puntaje para Personas Pequeñas Propietarias:*

$$VTe * 10\% + VE * 10\% + VI * 30\% + VG * 30\% + VS * 20\% = \text{Puntaje OI}$$

A su vez, el valor de cada una de las variables transversales que componen la fórmula del proyecto se obtendrá a través del cálculo de las fórmulas de las variables respectivas. Estas fórmulas, agregan un

grupo de criterios, definidos como un conjunto de atributos que permiten evaluar las características de la iniciativa y de las personas beneficiarias, agrupados según la orientación de cada variable transversal.

Las siguientes Tablas (de la 7 a la 11) contienen el total de los criterios asociados a cada variable transversal, la descripción de los criterios, sus rangos de evaluación y puntajes asignados a cada rango, así como los verificadores de respaldo que deberán presentar las potenciales personas beneficiarias y las(os) profesionales para respaldar la información declarada en la postulación. El puntaje asignado a estos criterios, ponderado, permitirá calcular el puntaje de cada variable.

Tabla 7. Criterios, descripciones, rangos y puntajes de la Variable Territorial (VTE).

1.Variable Territorial (VTE)						
Modalidad	Sigla	Criterio	Descripción	Verificador	Rango	Puntaje
PPC-OI	AFI	Asociación Formal e Informal	Indicar el número de propietarios/as asociados/as para la gestión de recursos naturales.	Declaración simple o personalidad jurídica vigente - documentos adjuntos	≥ 10 propietarios/as	100
					7-9 propietarios/as	75
					4-6 propietarios/as	50
					2-3 propietarios/as	25
PPI-PPC-OI	EPP	Encadenamiento Productivo Pertinencia	Indicar si la iniciativa posee encadenamiento(s) productivo(s) y si incluye pertinencia cultural o territorial.	Fiche de diseño de proyecto - descripción <sup>8</sup>	Si, con pertinencia cultural o territorial	100
					Si	50
					No	0
PPI-PPC-OI	ZPC	Zonas con Problemas de Conectividad	Ubicación del proyecto (localidad) determina si posee problemas de conectividad	Ficha de diseño de proyecto – base de datos <sup>9</sup>	Si	100
					No	0
PPI-PPC-OI	CNB	Comunas No Beneficiadas.	Ubicación del proyecto determina si pertenece a una comuna previamente beneficiada.	Ficha de Diseño de proyecto – base de datos ENCCRV	No	100
					Si	0
PPI-PPC-OI	APE	Áreas Prioritarias de la ENCCRV	Ubicación del proyecto determina si pertenece a un área prioritaria de la ENCCRV.	Ficha de Diseño de Proyecto – mapas SPT	Sí	100
					No	0
PPI-PPC-OI	LBN	Ley de Bosque Nativo	Superficie que haya llegado al tope de bonificación según los literales del reglamento.	Ficha de Diseño de Proyecto – base de datos DBN	Si	100
					No	0
PPI-PPC-OI	IFT	Instrumentos de Manejo Forestal o de Desarrollo Territorial	Iniciativas contenidas en un PMF o en un Plan de Desarrollo Territorial.	Documento vigente adjunto	Si	100
					No	0

<sup>8</sup> Descripción del encadenamiento productivo y de la pertinencia cultural o territorial si existe.

<sup>9</sup> Base de datos de localidades aisladas de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

Tabla 8. Criterios, descripciones, rangos y puntajes de la Variable Ecosistémica (VE).

2. Variable Ecosistémica (VE)						
Modalidad	Sigla	Criterio	Descripción	Verificador	Rango	Puntaje
PPC-OI	SIP	Superficie de Implementación del Proyecto.	Determinar superficie de intervención. A mayor superficie mayor puntaje.	Ficha de diseño de proyecto	5to quintil superficies totales postuladas	100
					4to quintil superficies totales postuladas	80
					3er quintil superficies totales postuladas	60
					2do quintil superficies totales postuladas	40
					1er quintil superficies totales postuladas	20
PPI-PPC-OI	ECC	Especies en Categoría de Conservación	La iniciativa busca mejorar o conservar el hábitat de especies de Flora, Fauna y Fungi en categoría de conservación <sup>10</sup>	Ficha de Diseño de proyecto - descripción	Si	100
					No	0
PPI-PPC-OI	PSE	Pérdida de Suelo y Escorrentía	La iniciativa busca reducir la pérdida de suelo y la escorrentía de ladera. Proyectos situados en pendientes complejas (>30%) se les otorgará mayor puntaje.	Ficha de diseño de proyecto <sup>11</sup>	Pendiente media del predio > 30 (%)	100
					Pendiente media del predio > 15 - 30 (%)	75
					Pendiente media del predio > 1 - 15 (%)	25
					Pendiente media del predio < 1 (%)	0
PPI-PPC-OI	CEB	Conectividad Estructural de Bosques.	Indicar si la intervención contribuye a reducir la fragmentación del bosque <sup>12</sup>	Ficha de diseño de proyecto –análisis	$\Delta$ % en CAI_AW > 30%	100
					$\Delta$ % en CAI_AW >15 y < 30%	75
					$\Delta$ % en CAI_AW >5 y <15%	50
					$\Delta$ % en CAI_AW < 5%	25
PPI-PPC-OI	PTS	Planificación Territorial Sustentable	La iniciativa considera elementos de planificación territorial de mediano o largo plazo con integración de actividades e índices de sustentabilidad.	Ficha de Diseño de proyecto- descripción	Si	100
					No	0
PPI-PPC-OI	RSD	Recuperación Suelos Degradados	La iniciativa considera actividades de recuperación de suelos degradados. A mayor porcentaje de superficie de recuperación de suelo, mayor puntaje.	Ficha diseño del proyecto.	Entre 20 al 50 % de la superficie	100
					> 0% y <20% de la superficie	50
					0% de la superficie	0

<sup>10</sup> "En Peligro", "En Peligro crítico" y "Vulnerables", dentro del área de intervención.

<sup>11</sup> Base de datos Modelo de Elevación Digital (automatización con base de datos en la plataforma o revisión manual).

<sup>12</sup> Mediante la variación porcentual de la métrica de paisaje CAI\_AW, asumiendo la creación de un parche de bosque.

Tabla 9. Criterios, descripciones, rangos y puntajes de la Variable Indígena (VI).

3. Variable Indígena (VI)						
Modalidad	Sigla	Criterio	Descripción	Verificador	Rango	Puntaje
PPC-OI	CAI	Comunidades o Asociaciones Indígenas.	Involucra participación directa de Comunidades y Asociaciones indígenas, y/o comunidades tradicionales	Certificado calidad indígena, personalidad jurídica o documento que acredite conformación.	Sí	100
					No	0
PPI-PPC-OI	ESC	Ecosistemas o sitios de Significación Cultural.	Implementación en ecosistemas o sitios de significación cultural.	Informe MOFIM y/o Ficha de Diseño de proyecto	Sí	100
					No	0
PPI-PPC-OI	BPI	Beneficiario/a Pertenecientes a Pueblo indígena	Personas beneficiarias directas pertenecientes a pueblos Indígenas.	Certificado de calidad indígena CONADI.	Si	100
					No	0
PPI-PPC-OI	PCI	Prácticas y Conocimientos Indígenas	La iniciativa valora e integra prácticas, usos y conocimientos tradicionales (indígenas y campesinos) en recursos vegetacionales.	Información MOFIN y/o Ficha de diseño de proyecto <sup>13</sup>	Si	100
					No	0

Tabla 10. Criterios, descripciones, rangos y puntajes de la Variable Género (VG).

4. Variable Género (VG)						
Modalidad	Sigla	Criterio	Descripción	Verificador	Rango	Puntaje
PPC-OI	AIE	Asociaciones	Asociación formal o informal que integre de forma equitativa a hombres, mujeres, jóvenes en su membresía.	Declaración simple o personalidad jurídica vigente - documentos adjuntos	50% o más son mujeres y/o jóvenes <30 años	100
		Integración Equitativa			< 50% son mujeres y/o jóvenes < 30 años	50
					No integra a mujeres y jóvenes	0
PPI-PPC-OI	MPT	Mujeres Propietarias o Titulares	Participación de mujeres propietarias o titulares de la iniciativa.	Cédula de Identidad	Sí	100
					No	0
PPC-OI	OLF	Organizaciones Liderazgo Femenino	La iniciativa es desarrollada por organizaciones (formales o informales) de mujeres con alta participación/liderazgo femenino.	Personalidad jurídica o declaración simple.	> 80% son mujeres	100
					> 50% < 80 % son mujeres	75
					>25% a 50% son mujeres	25
					<25% son mujeres	0
PPI-PPC-OI	MBD	Mujeres Beneficiarias	La iniciativa incluye en su mayoría mujeres como beneficiarias directas	Cédula de Identidad	>75% de las personas beneficiarias son mujeres	100
		Directas			50% a 75% de las personas beneficiarias son mujeres	50

<sup>13</sup> Descripción de las prácticas, usos y conocimientos tradicionales.

					>25% y <50% de las personas son mujeres	25
					<25% de las personas beneficiarias son mujeres	0
PPI-CPP-OI	EPM	Encadenamiento Productivo para Mujeres	La iniciativa incluye acciones y recursos para incentivar actividades económicas y/o de encadenamiento productivo que beneficie directamente a mujeres u organizaciones de mujeres.	Ficha diseño de proyecto –descripción	Si	100
					No	0

Nota: las asociaciones siempre deben incluir nómina de participantes y cargos (si aplica).

Tabla 11. Criterios, descripciones, rangos y puntajes de la Variable Socioeconómica (VS).

Variable Socioeconómica (VS) (*)						
Modalidad	Sigla	Criterio	Descripción	Verificador	Rango	Puntaje
PPI-PPC	SPP	Superficie Pequeño Propietario	Indicar superficie de la propiedad o superficie promedio del conjunto predial. A menos superficie predial mayor puntaje	Certificado de dominio vigente	Hasta 10 ha	100
					> 10 ha ≤ 20 ha	80
					> 20 ha ≤ 40 ha	60
					> 40 ha ≤ 80 ha	40
					> 80 ha ≤ 200 ha	20
PPI-PPC-OI	RSH	Registro Social de Hogares (RSH) <sup>14</sup>	Indicar tramo al que corresponde el hogar de beneficiarios según RSH o promedio en caso de der más de un RSH.	Certificado Registro Social de Hogares.	Tramo 40	100
					Tramo 50	75
					Tramo 60	50
					Tramo 70	25
					Mayor a 70	0
PPI-PPC-OI	IFM	Ingreso Familiar Mensual	Ingreso promedio mensual del grupo familiar (últimos 3 meses) o el promedio en los casos de postulación colectiva.	Declaración simple.	\$0 a \$300.000	<del>100</del>
					\$300.000 a \$500.000	<del>75</del>
					\$500.000 a \$1.000.000	<del>50</del>
					≥ \$1.000.000	<del>25</del>
PPI-PPC-OI	NED	Nivel Educativo	Nivel educativo de el/ la propietario (a) o titular del proyecto o el promedio del puntaje en los casos de postulación colectiva	Declaración simple.	Sin estudios	100
					Básica	75
					Media	50
					Superior	25
PPI-PPC-OI	EOA	Estado Ocupacional (Actual)	Estado ocupacional de la mayoría de los beneficiarios directos permanentes del proyecto o el promedio del puntaje en los casos de postulación colectiva	Declaración simple.	Sin empleo - desocupado	100
					Ocupación informal/ inactivo	50
					Ocupación formal	25
PPI-PPC-OI	GED	Generación de Empleo Directo	Número de empleos directos		>50	100
					20-50	75

<sup>14</sup> Cuando se indica el RSH no es necesario incluir la información de los criterios IFM-NED-EOA



				Ficha de Diseño	oct-20	50
				de Proyecto –	05-oct	25
				descripción	<5	0

Cabe señalar que, los criterios indicados en las tablas corresponden a una base mínima de criterios a incorporar y por ende la ponderación de estos siempre deberá ser superior a cero por ciento, a excepción del Registro Social de Hogares que podría reemplazar a los criterios de ingreso familiar mensual, nivel educacional y estado ocupacional.

Por otro lado, los equipos regionales podrán proponer la adición de hasta 2 nuevos criterios por variable con el objetivo de reflejar la realidad local, presentando la debida justificación. En este sentido, la asignación de los ponderadores de cada criterio y/o los nuevos criterios definidos por cada región se encuentran disponibles en el anexo.

El puntaje alcanzado por cada variable individualmente será utilizado para calcular el puntaje del proyecto según la fórmula del proyecto, presentada anteriormente. Este puntaje ubicará la propuesta en el ranking de proyectos a ser financiados.

Para obtener el puntaje del proyecto evaluado, la plataforma realiza los siguientes pasos:

**Paso 1.** Obtiene el puntaje de cada criterio, en función del rango en el que es clasificada la información ingresada por el o la profesional evaluador para ese criterio. Se utilizarán las fórmulas que correspondan según se trate de PPI, PPC u OI.

**Paso 2.** Pondera el puntaje del criterio aplicando los porcentajes asignados por los equipos regionales (Anexo 1) a cada criterio de la variable que se calcula. Realiza el mismo procedimiento para cada uno de los criterios asociados a una variable determinada.

**Paso 3.** Suma los puntajes de los criterios ya ponderados para obtener el puntaje final de una variable transversal y luego repite los pasos 1 al 3 para cada una de las variables.

**Paso 4.** Con los puntajes de todas las variables transversales, aplica a cada variable la ponderación indicada en la fórmula del proyecto que corresponde a la modalidad calculada pequeñas(os) propietarias(os) u otras(os) interesadas(os).

**Paso 5.** Suma los valores de las variables ponderados y obtiene el Puntaje del Proyecto.

## 5. Anexos

### 5.1 Mecanismos de evaluación regionales

#### Mecanismo Evaluación de la Región del Maule

Tabla 12. Mecanismo de evaluación de la región del Maule para el concurso de PPI.

Modalidad	Variable	Fórmula de la variable transversal (MECANISMO BASE)
Concurso Pequeñas Propietarias (os) (PPI)	1.Variable Territorial (VTe)	$VTE = EPP*30\% + ZPC*40\% + CNB*5\% + APE*10\% + LBN*10\% + IFT*5\%$
	2.Variable Ecosistémica (VE)	$VE = ECC*20\% + PSE*30\% + CEB*10\% + PTS*30\% + RSD*10\%$
	3. Variable Indígena (VI)	$VI = ESC*20\% + BPI*50\% + PCI*30\%$
	4. Variable Género (VG)	$VG = MPT*50\% + MBD*30\% + EPM*20\%$
	5. Variable Socioeconómica (VS)	$VS = SPP*25\% + IFM*10\% + NED*5\% + EOA*10\% + GED*10\% + AP*40\%$ (sin RSH) o $VS = SPP*25\% + RSH 25\% + GED*10\% + AP*40\%$

Tabla 13. Mecanismo de evaluación de la región del Maule para el concurso de PPC.

Modalidad	Variable	Fórmula de la variable transversal (MECANISMO BASE)
Concurso Pequeñas Propietarias (os) Colectivo (PPC)	1.Variable Territorial (VTe)	$VTE = AFI*40\% + EPP*20\% + ZPC*10\% + CNB*5\% + APE*10\% + LBN*5\% + IFT*10\%$
	2.Variable Ecosistémica (VE)	$VE = SIP*20\% + ECC*15\% + PSE*20\% + CEB*15\% + PTS*20\% + RSD*10\%$
	3. Variable Indígena (VI)	$VI = CAI*40\% + ESC*20\% + BPI*20\% + PCI*20\%$
	4. Variable Género (VG)	$VG = AIE*30\% + MPT*10\% + OLF*20\% + MBD*20\% + EPM*20\%$
	5. Variable Socioeconómica (VS)	$VS = SPP*20\% + IFM*4\% + NED*2\% + EOA*4\% + GED*10\% + AP*60\%$ (sin RSH) o $VS = SPP*20\% + RSH*10\% + GED*10\% + AP*60\%$

Tabla 14. Mecanismo de evaluación de la región del Maule para el concurso de OI.

Modalidad	Variable	Fórmula de la variable transversal (MECANISMO BASE)
Concurso Otras (os) Interesadas (os)	1.Variable Territorial (VTe)	$VTE = AFI*15\% + EPP*20\% + ZPC*20\% + CNB*5\% + APE*25\% + LBN*5\% + IFT*10\%$
	2.Variable Ecosistémica (VE)	$VE = SIP*20\% + ECC*20\% + PSE*10\% + CEB*20\% + PTS*20\% + RSD*10\%$
	3. Variable Indígena (VI)	$VI = CAI*30\% + ESC*30\% + BPI*10\% + PCI*30\%$
	4. Variable Género (VG)	$VG = AIE*15\% + MPT*20\% + OLF*30\% + MBD*20\% + EPM*15\%$
	5. Variable Socioeconómica (VS)	$VS = IFM*8\% + NED*4\% + EOA*8\% + GED*20\% + AP*60\%$ (sin RSH) ó $VS = RSH*20\% + GED*20\% + AP*60\%$

## Mecanismo Evaluación de la Región del Ñuble

Tabla 15. Mecanismo de evaluación de la región del Ñuble para el concurso de PPI.

Modalidad	Variable	Fórmula de la variable transversal (MECANISMO BASE)
Concurso Pequeñas Propietarias (os) (PPI)	1.Variable Territorial (VTe)	$VTE=AFI*20\%+EPP*10\%+ZPC*10\%+CNB*5\%+APE*20\%+LBN*10\%+IFT*25\%$
	2.Variable Ecosistémica (VE)	$VE=SIP+15\%+ECC*20\%+PSE*10\%+CEB*25\%+PTS*15\%+RSD*5\%+RSDe*10\%$
	3. Variable Indígena (VI)	$VI=CAI*15\%+ESC*45\%+BPI*15\%+PCI*25\%$
	4. Variable Género (VG)	$VG=AIE*20\%+MPT*15\%+OLF*25\%+MBD*15\%+EPM*25\%$
	5. Variable Socioeconómica(VS)	$VS=SPP*15\%+IFM*5\%+NED*20\%+EOA*15\%+GED*30\%+EP*15\%$ (sin RSH) o $VS=SPP*15\%+RSH*40\%+GED*30\%+EP*15\%$

Tabla 16. Mecanismo de evaluación de la región del Ñuble para el concurso de PPC

Modalidad	Variable	Fórmula de la variable transversal (MECANISMO BASE)
Concurso Pequeñas Propietarias(os) Colectivo (PPC)	1.Variable Territorial (VTe)	$VTE=AFI*20\%+EPP*10\%+ZPC*10\%+CNB*5\%+APE*20\%+LBN*10\%+IFT*25\%$
	2.Variable Ecosistémica (VE)	$VE= SIP*15\%+ECC*20\%+PSE*10\%+CEB*25\%+PTS*15\%+RSD*5\%+RSDe*10\%$
	3. Variable Indígena (VI)	$VI= CAI*15\%+ESC*45\%+BPI*15\%+PCI*25\%$
	4. Variable Género (VG)	$VG=AIE*20\%+MPT*15\%+OLF*25\%+MBD*15\%+EPM*25\%$
	5. Variable Socioeconómica(VS)	$VS=SPP*15\%+IFM*5\%+NED*20\%+EOA*15\%+GED*30\%+EP*15\%$ (sin RSH) o $VS=SPP*15\%+RSH*40\%+GED*30\%+EP*15\%$

Tabla 17. Mecanismo de evaluación de la región del Ñuble para el concurso de OI.

Modalidad	Variable	Fórmula de la variable transversal (MECANISMO BASE)
Concurso Otras(os) Interesadas(os) (OI)	1.Variable Territorial (VTe)	$VTE=AFI*20\%+EPP*10\%+ZPC*10\%+CNB*5\%+APE*20\%+LBN*10\%+IFT*25\%$
	2.Variable Ecosistémica (VE)	$VE= SIP*15\%+ECC*20\%+PSE*10\%+CEB*25\%+PTS*10\%+RSD*10\%+RSDe*10\%$
	3. Variable Indígena (VI)	$VI= CAI*15\%+ESC*45\%+BPI*15\%+PCI*25\%$
	4. Variable Género (VG)	$VG=AIE*20\%+MPT*15\%+OLF*25\%+MBD*15\%+EPM*25\%$
	5. Variable Socioeconómica(VS)	$VS=SPP*15\%+IFM*5\%+NED*20\%+EOA*15\%+GED*30\%+EP*15\%$ (sin RSH) o $VS=SPP*15\%+RSH*40\%+GED*30\%+EP*15\%$

## Mecanismo de Evaluación Región del Biobío

Tabla 18. Mecanismo de evaluación de la región del Biobío para el concurso de PPI.

Modalidad	Variable	Fórmula de la variable transversal (MECANISMO BASE)
Concurso Pequeñas Propietarias(os) (PPI)	1.Variable Territorial (VTe)	$VTE = EPP*12\% + ZPC*20\% + CNB*12\% + APE*12\% + LBN*12\% + IFT*12\% + ZAI*20\%$
	2.Variable Ecosistémica (VE)	$VE = ECC*12\% + PSE*12\% + SPH*12\% + CEB*12\% + PTS*12\% + RSD*12\% + ZRH*12\% + ZAI*16\%$
	3. Variable Indígena (VI)	$VI = ESC*20\% + BPI*30\% + PCI*50\%$
	4. Variable Género (VG)	$VG = MPT*20\% + MBD*60\% + EPM*20\%$
	5. Variable Socioeconómica (VS)	$VS = SPP*20\% + IFM*5\% + NED*5\% + EOA*5\% + GED*35\% + ZAI*30\%$ (sin RSH) o $VS = SPP*20\% + RSH*15\% + GED*35\% + ZAI*30\%$

Tabla 19. Mecanismo de evaluación de la región del Biobío para el concurso de PPC

Modalidad	Variable	Fórmula de la variable transversal (MECANISMO BASE)
Concurso Pequeñas Propietarias(os) Colectivo (PPC)	1.Variable Territorial (VTe)	$VTE = AFI*12\% + EPP*12\% + ZPC*12\% + CNB*12\% + APE*12\% + LBN*10\% + IFT*12\% + ZAI*18\%$
	2.Variable Ecosistémica (VE)	$VE = SIP*12\% + ECC*12\% + PSE*12\% + CEB*12\% + PTS*12\% + RSD*12\% + ZRH*12\% + ZAI*16\%$
	3. Variable Indígena (VI)	$VI = CAI*30\% + ESC*20\% + BPI*25\% + PCI*25\%$
	4. Variable Género (VG)	$VG = AIE*30\% + MPT*10\% + OLF*20\% + MBD*20\% + EPM*20\%$
	5. Variable Socioeconómica (VS)	$VS = SPP*20\% + RSH*35\% + GED*15\% + ZAI*30\%$ o (sin RSH) $VS = SPP*20\% + IFM*15\% + NED*10\% + EOA*10\% + GED*15\% + ZAI*30\%$

Tabla 20. Mecanismo de evaluación de la región del Biobío para el concurso de OI.

Modalidad	Variable	Fórmula de la variable transversal (MECANISMO BASE)
Proyectos Otroas(os) Interesadas(os) (OI)	1.Variable Territorial (VTe)	$VTE = AFI*10\% + EPP*10\% + ZPC*10\% + CNB*10\% + APE*15\% + LBN*12\% + IFT*15\% + ZAI*18\%$
	2.Variable Ecosistémica (VE)	$VE = SIP*12\% + ECC*12\% + PSE*12\% + CEB*12\% + PTS*12\% + RSD*12\% + ZRH*12\% + ZAI*16\%$
	3. Variable Indígena (VI)	$VI = CAI*20\% + ESC*20\% + BPI*30\% + PCI*30\%$
	4. Variable Género (VG)	$VG = AIE*15\% + MPT*20\% + OLF*30\% + MBD*20\% + EPM*15\%$
	5. Variable Socioeconómica (VS)	$VS = SPP*15\% + RSH*35\% + GED*15\% + ZAI*25\% + AP*10\%$ o (sin RSH) $VS = SPP*15\% + IFM*15\% + NED*10\% + EOA*10\% + GED*15\% + ZAI*25\% + AP*10\%$

## Mecanismo de Evaluación Región de La Araucanía

Tabla 21. Mecanismo de evaluación de la región de La Araucanía para el concurso de PPI.

Modalidad	Variable	Fórmula de la variable transversal (MECANISMO BASE)
Concurso Pequeñas Propietarias(os) (PPI)	1.Variable Territorial (VTe)	$VT_e = EPP*15\% + ZPC*40\% + CNB*10\% + APE*15\% + LBN*10\% + IFT*10\%$
	2.Variable Ecosistémica (VE)	$VE = ECC*20\% + PSE*20\% + CEB*20\% + PTS*20\% + RSD*20\%$
	3. Variable Indígena (VI)	$VI = ESC*40\% + BPI*30\% + PCI*30\%$
	4. Variable Género (VG)	$VG = MPT*30\% + MBD*50\% + EPM*20\%$
	5. Variable Socioeconómica (VS)	$VS = SPP*25\% + IFM*20\% + NED*20\% + EOA*20\% + GED*15\%$ (sin RSH) o $VS = SPP*20\% + RSH*60\% + GED*20\%$

Tabla 22. Mecanismo de evaluación de la región de La Araucanía para el concurso de PPC

Modalidad	Variable	Fórmula de la variable transversal (MECANISMO BASE)
Concurso Pequeñas Propietarias(os) Colectivo (PPC)	1.Variable Territorial (VTe)	$VT_e = AFI*15\% + EPP*15\% + ZPC*25\% + CNB*10\% + APE*15\% + LBN*10\% + IFT*10\%$
	2.Variable Ecosistémica (VE)	$VE = SIP*25\% + ECC*10\% + PSE*15\% + CEB*20\% + PTS*15\% + RSD*15\%$
	3. Variable Indígena (VI)	$VI = CAI*20\% + ESC*35\% + BPI*25\% + PCI*20\%$
	4. Variable Género (VG)	$VG = AIE*20\% + MPT*15\% + OLF*20\% + MBD*20\% + EPM*25\%$
	5. Variable Socioeconómica (VS)	$VS = SPP*25\% + IFM*20\% + NED*20\% + EOA*20\% + GED*15\%$ (sin RSH) o $VS = SPP*20\% + RSH*60\% + GED*20\%$

Tabla 23. Mecanismo de evaluación de la región de La Araucanía para el concurso de OI.

Modalidad	Variable	Fórmula de la variable transversal (MECANISMO BASE)
Proyectos Otroas(os) Interesadas(os) (OI)	1.Variable Territorial (VTe)	$VT_e = AFI*15\% + EPP*15\% + ZPC*30\% + CNB*5\% + APE*15\% + LBN*10\% + IFT*10\%$
	2.Variable Ecosistémica (VE)	$VE = SIP*30\% + ECC*15\% + PSE*15\% + CEB*15\% + PTS*10\% + RSD*15\%$
	3. Variable Indígena (VI)	$VI = CAI*20\% + ESC*40\% + BPI*20\% + PCI*20\%$
	4. Variable Género (VG)	$VG = AIE*30\% + MPT*10\% + OLF*15\% + MBD*20\% + EPM*25\%$
	5. Variable Socioeconómica (VS)	$VS = IFM*10\% + NED*5\% + EOA*5\% + GED*80\%$ (sin RSH) o $VS = RSH*20\% + GED*80\%$

## Mecanismo de Evaluación de la Región de Los Ríos

Tabla 24. Mecanismo de evaluación de la región de Los Ríos para el concurso de PPI.

Modalidad	Variable	Fórmula de la variable transversal (MECANISMO BASE)
Concurso Pequeñas Propietarias (os) (PPI)	1.Variable Territorial (VTe)	$VT_e = EPP*10\% + ZPC*5\% + CNB*5\% + APE*20\% + LBN*20\% + IFT*40\%$
	2.Variable Ecosistémica (VE)	$VE = SIP*10\% + ECC*20\% + PSE*10\% + CEB*15\% + PTS*5\% + RSD*15\% + SPH*15\% + CIF*10\%$
	3. Variable Indígena (VI)	$VI = ESC*30\% + BPI*40\% + PCI*30\%$
	4. Variable Género (VG)	$VG = MPT*5\% + MBD*60\% + EPM*35\%$
	5. Variable Socioeconómica (VS)	$VS = SPP*10\% + IFM*10\% + NED*15\% + EOA*10\% + GED*15\% + ET*40\%$ (sin RSH) o. $VS = SPP*10\% + RSH*35\% + GED*15\% + ET*40\%$

Tabla 25. Mecanismo de evaluación de la región de Los Ríos para el concurso de PPC

Modalidad	Variable	Fórmula de la variable transversal (MECANISMO BASE)
Concurso Pequeñas Propietarias (os) Colectivo (PPC)	1.Variable Territorial (VTe)	$VT_e = AFI*30\% + EPP*15\% + ZPC*5\% + CNB*5\% + APE*10\% + LBN*20\% + IFT*15\%$
	2.Variable Ecosistémica (VE)	$VE = SIP*15\% + ECC*15\% + PSE*10\% + CEB*15\% + PTS*10\% + RSD*10\% + SPH*15\% + CIF*10\%$
	3. Variable Indígena (VI)	$VI = CAI*30\% + ESC*20\% + BPI*30\% + PCI*20\%$
	4. Variable Género (VG)	$VG = AIE*40\% + MPT*5\% + OLF*20\% + MBD*30\% + EPM*5\%$
	5. Variable Socioeconómica (VS)	$VS = SPP*10\% + IFM*10\% + NED*10\% + EOA*10\% + GED*20\% + ET*40\%$ (sin RSH) o. $VS = SPP*10\% + RSH*30\% + GED*20\% + ET*40\%$

Tabla 26. Mecanismo de evaluación de la región de Los Ríos para el concurso de OI.

Modalidad	Variable	Fórmula de la variable transversal (MECANISMO BASE)
Proyectos Otras(os) Interesadas(os) (OI)	1.Variable Territorial (VTe)	$VT_e = AFI*20\% + EPP*20\% + ZPC*5\% + CNB*5\% + APE*10\% + LBN*20\% + IFT*20\%$
	2.Variable Ecosistémica (VE)	$VE = SIP*30\% + ECC*10\% + PSE*5\% + CEB*10\% + PTS*10\% + RSD*10\% + SPH*15\% + CIF*10\%$
	3. Variable Indígena (VI)	$VI = CAI*30\% + ESC*30\% + BPI*15\% + PCI*25\%$
	4. Variable Género (VG)	$VG = AIE*40\% + MPT*10\% + OLF*15\% + MBD*30\% + EPM*5\%$
	5. Variable Socioeconómica (VS)	$VS = SPP*10\% + IFM*10\% + NED*10\% + EOA*10\% + GED*10\% + AP*50\%$ (sin RSH) o. $VS = SPP*10\% + RSH*30\% + GED*10\% + AP*50\%$

## Mecanismo de Evaluación de la Región de Los Lagos

Tabla 27. Mecanismo de evaluación de la región de Los Lagos para el concurso de PPI.

Modalidad	Variable	Fórmula de la variable transversal (MECANISMO BASE)
Concurso Pequeñas Propietarias (os) (PPI)	1.Variable Territorial (VTe)	$VT_e = EPP*10\% + ZPC*30\% + CNB*5\% + APE*15\% + LBN*20\% + IFT*20\%$
	2.Variable Ecosistémica (VE)	$VE = ECC*10\% + PSE*30\% + SPH*10\% + CEB*20\% + PTS*5\% + RSD*25\%$
	3. Variable Indígena (VI)	$VI = ESC*20\% + BPI*40\% + PCI*40\%$
	4. Variable Género (VG)	$VG = MPT*30\% + MBD*40\% + EPM*30\%$
	5. Variable Socioeconómica (VS)	$VS = SPP*20\% + IFM*15\% + NED*10\% + EOA*15\% + GED*10\% + AP*30\%$ (sin RSH) o $VS = SPP*20\% + RSH*40\% + GED*10\% + AP*30\%$

Tabla 28. Mecanismo de evaluación de la región de Los Lagos para el concurso de PPC.

Modalidad	Variable	Fórmula de la variable transversal (MECANISMO BASE)
Concurso Pequeñas Propietarias (os) Colectivo (PPC)	1.Variable Territorial (VTe)	$VT_e = AFI*40\% + EPP*15\% + ZPC*10\% + CNB*10\% + APE*15\% + LBN*5\% + IFT*5\%$
	2.Variable Ecosistémica (VE)	$VE = SIP*30\% + ECC*10\% + PSE*30\% + CEB*10\% + PTS*10\% + RSD*10\%$
	3. Variable Indígena (VI)	$VI = CAI*40\% + ESC*40\% + BPI*10\% + PCI*10\%$
	4. Variable Género (VG)	$VG = AIE*30\% + MPT*10\% + OLF*20\% + MBD*30\% + EPM*10\%$
	5. Variable Socioeconómica (VS)	$VS = SPP*10\% + IFM*20\% + NED*15\% + EOA*15\% + GED*10\% + AP*30\%$ (sin RSH) o $VS = SPP*10\% + RSH*50\% + GED*10\% + AP*30\%$

Tabla 29. Mecanismo de evaluación de la región de Los Lagos para el concurso de OI.

Modalidad	Variable	Fórmula de la variable transversal (MECANISMO BASE)
Proyectos Otras (os) Interesadas (os) (OI)	1.Variable Territorial (VTe)	$VT_e = AFI*20\% + EPP*25\% + ZPC*20\% + CNB*5\% + APE*10\% + LBN*5\% + IFT*15\%$
	2.Variable Ecosistémica (VE)	$VE = SIP*30\% + ECC*20\% + PSE*15\% + CEB*20\% + PTS*5\% + RSD*10\%$
	3. Variable Indígena (VI)	$VI = CAI*30\% + ESC*20\% + BPI*25\% + PCI*25\%$
	4. Variable Género (VG)	$VG = AIE*15\% + MPT*20\% + OLF*25\% + MBD*25\% + EPM*15\%$
	5. Variable Socioeconómica (VS)	$VS = SPP*10\% + IFM*20\% + NED*20\% + EOA*15\% + GED*15\% + AP*20\%$ (sin RSH) o $VS = SPP*10\% + RSH*55\% + GED*15\% + AP*20\%$

## 5.2 Inclusión de nuevos criterios

A continuación, se detallan los criterios incorporados en las distintas regiones:

### Región del Maule

#### **Criterio Aporte propio:**

Aplica a variable socioeconómica en los tres tipos de beneficiarios.

<b>CPI-CPC-PP</b>	AP	Aporte propio	Porcentaje de aporte pecuario y/o no pecuario en relación al valor total del proyecto	Ficha de Diseño de Proyecto – descripción	> 40%	100
					> 20% - 40%	75
					>10% 20%	50
					>0% - 10%	25
					0%	0

### Región de Ñuble

#### **Criterio Recuperación de Suelo Degradado por emergencia**

Aplica a variable ecosistémica en los tres tipos de beneficiarios.

<b>CPI-CPC-PP</b>	RSDe	Recuperación de Suelos Degradados por emergencia.	La iniciativa considera actividades de recuperación de suelos degradados en terrenos afectados por catástrofes naturales.	Ficha diseño del proyecto	SI considera	100
					NO considera o el terreno no fue afectado por catástrofes	0

#### **Criterio Encadenamiento Productivo**

Aplica a variable socioeconómica en los tres tipos de beneficiarios.

<b>CPI-CPC-PP</b>	EP	<b>Encadenamiento productivo</b>	La iniciativa busca mejorar las condiciones económicas por medio del desarrollo de oportunidades económicas como la apicultura o la recolección de PFM	Ficha diseño del proyecto	SI considera	100
					NO considera	0

### Región del Biobío

#### **Criterio Zonas con Recursos Hídricos:**

Aplica a variable ecosistémica en los tres tipos de beneficiarios.

<b>CPI-CPC-PP</b>	ZRH	Zonas con Recursos Hídricos	La iniciativa considera la recuperación de zonas cercanas a cuerpos de agua	Ficha diseño del proyecto	Con presencia de agua y provee del recurso para consumo.	100
					Con presencia de agua, no provee del recurso para consumo	50
					Sin presencia de agua	0



### Criterio Zonas afectadas por incendios:

Aplica a variables territorial, ecosistémica y socioeconómica en los tres tipos de beneficiarios.

CPI-CPC-PP	ZAI	Zonas Afectadas por Incendios	La iniciativa considera o no zonas recientemente afectadas por incendios.	Ficha diseño del proyecto	Zona parcial o totalmente afectada por incendios	100
					Zonas no afectadas	0

### Criterio Aporte propio:

Aplica a variable socioeconómica solo en Otros usuarios.

OI	AP	Aporte propio	Porcentaje de aporte pecunario y/o no pecunario en relación al valor total del proyecto	Ficha de Diseño de Proyecto – descripción	> 40%	100
					> 20% - 40%	75
					>10% 20%	50
					>0% - 10%	25
					0%	0

### Región de Los Ríos

#### Criterio Grupo etario

Aplica a variable socioeconómica en la modalidad de Pequeñas(os) Propietarias(os) Individual y Colectivos.

CPI-CPC	ET	Grupo Etéreo	Grupo etéreo del postulante.	Carnet de identidad	Mayor de 50 años	100
					Entre 30 y 49 años	50
					Menor de 30 años	25

### Criterio Zonas afectadas por incendios:

Aplica a variable ecosistémica en los tres tipos de beneficiarios.

CPI-CPC-OI	CIF	Capacitación en Prevención de Incendios Forestales	Participación en capacitación proporcionada por el proyecto en prevención de incendios forestales.	Lista de asistencia del o la capacitador(a)	Capacitado(a)	100
					No Capacitado(a)	0

### Región del Los Lagos

#### Criterio Aporte propio:

Aplica a variable socioeconómica en los tres tipos de beneficiarios.

CPI-CPC-OI	AP	Aporte propio	Porcentaje de aporte pecunario y/o no pecunario en relación al valor total del proyecto	Ficha de Diseño de Proyecto – descripción	> 40%	100
					> 20% - 40%	75
					>10% 20%	50
					>0% - 10%	25
					0%	0

### 5.3 Definiciones de actividades a financiar

#### Obras de recuperación de suelos

**Zanja de infiltración:** Corresponde a una obra manual o mecanizada, para el control del escurrimiento, construida para controlar procesos erosivos y favorecer el establecimiento del enriquecimiento ecológico, la plantación suplementaria y/o la regeneración natural establecida en zonas áridas o semiáridas. Se excluye la construcción de zanjas en suelos no estructurados, tales como trumaos, arenales y dunas.

#### Intervenciones para establecimiento regeneración y protección

**Siembra directa:** Actividad destinada a establecer plantas de especies autóctonas mediante la incorporación al terreno de semillas de árboles, arbustos o suculentas que se desea recuperar, mejorar o mantener, provenientes del mismo rodal o sector, o de poblaciones más próximas al área a manejar y que se realiza en forma complementaria a la regeneración natural, para mejorar la calidad del bosque nativo o formación xerofítica de alto valor ecológico.

**Establecimiento de la regeneración natural:** Conjunto de tratamientos destinados para crear condiciones favorables para la germinación de semillas y crecimiento de las plántulas, de aquellas poblaciones de especies nativas de interés presentes o próximas al rodal. Esta actividad contempla el escarificado del suelo y/o la eliminación de especies vegetales competidoras, que impidan o dificulten dicho establecimiento. En caso de bosques con estructura de tipo regular, esta actividad es aplicable en estados de desarrollo fustal, sobremaduro y excepcionalmente latizal alto.

**Limpias:** Posteriores a la siembra, plantación o regeneración natural establecida, consiste en la eliminación de la vegetación que compite con la regeneración de las especies arbóreas de interés. Es una actividad que puede ejecutarse en forma posterior a la siembra directa, la plantación suplementaria o la regeneración natural establecida en los estados de desarrollo de repoblado o monte bravo bajo.

**Plantación suplementaria:** Aquella plantación que puede realizarse bajo dosel o con protección arbórea lateral o individual, que se efectúa con especies nativas propias del lugar, o del mismo tipo forestal que hayan existido anteriormente en él, y que se realiza en forma complementaria a la regeneración natural, para mejorar la calidad del bosque nativo.

**Cortafuegos:** Actividad que consiste en la eliminación total de la vegetación existente y exposición del suelo mineral construcción de un cortafuego adyacente o perimetral a un rodal de bosque nativo o sector de formación xerofítica de alto valor ecológico, preferentemente aledaños a caminos y sectores de riesgo de focos, éste deberá tener un ancho mínimo de 4 metros, en donde se elimina totalmente la vegetación existente y se expone el suelo mineral.

**Corta combustible:** Actividad que consiste en la construcción de una faja o área de terreno al interior, adyacente o perimetral a un rodal de bosque nativo o sector de formación xerofítica de alto valor ecológico, preferentemente aledaños a caminos y sectores de riesgo de focos, donde se debe reducir la densidad de la vegetación y cortar la continuidad vertical de esta, dejando al suelo con especies herbáceas de menor altura para evitar la erosión, con el objeto de retardar la propagación del fuego.

**Protección mediante cercos:** Actividad destinada a construir o reparar un cerco perimetral o protección individual, para excluir el ganado doméstico, animales asilvestrados o animales silvestres que, por sus comportamientos o hábitos alimenticios, pudiesen poner en riesgo el establecimiento de la regeneración natural o el éxito de las actividades de enriquecimiento ecológico, siembra directa y/o plantación suplementaria.

#### Actividades de corta

**Anillado:** Intervención en un rodal que consiste en la eliminación en pie de individuos aislados y/o remanentes no deseados del dosel superior, mediante la interrupción del flujo floemático, de manera de permitir la apertura gradual del dosel, evitando impactos en el bosque, principalmente a la regeneración natural, debido a que no son extraídos. Se puede aplicar a cualquier estado de desarrollo.

**Clareo monte bravo alto:** Intervención silvicultural que se realiza en estado de desarrollo de monte bravo alto, adelantándose a la mortalidad natural y acelerando el crecimiento de los individuos remanentes. Consiste en la corta de un gran número de individuos, con el propósito de disminuir la densidad y con ello la competencia horizontal entre los ejemplares arbóreos, mediante una selección no individual.

**Clareo monte bravo bajo:** Intervención silvicultural que se realiza en estado de desarrollo de monte bravo bajo, adelantándose a la mortalidad natural y acelerando el crecimiento de los individuos remanentes. Consiste en la corta de un gran número de individuos, con el propósito de disminuir la densidad y con ello la competencia horizontal entre los ejemplares arbóreos, mediante una selección no individual.

**Corta de liberación:** Intervención de corta de individuos, que se realiza con el propósito de disminuir la competencia vertical de ejemplares de mayor tamaño, la cual se realiza en bosques en estados de desarrollo de repoblado o de monte bravo.

**Corta de mejoramiento:** Intervención de corta de individuos, que se realiza con el propósito de disminuir la competencia vertical de ejemplares de mayor tamaño de especies distintas a las de interés. Esta actividad se desarrolla en bosques en estados de desarrollo de latizal o fustal joven.

**Corta de regeneración:** Conjunto de actividades silviculturales aplicables a bosques que se desean manejar con estructura de tipo regular, cuya finalidad es producir regeneración arbórea en el área de intervención, asegurando su establecimiento hacia el futuro. Consiste en la corta de individuos de las especies de interés al final de la rotación o dentro del ciclo de corta, que están preferentemente sobre el diámetro límite de cosecha, la que se realiza en estados de desarrollo fustal, sobremaduro y excepcionalmente en latizal alto. Cuando se aplica el método de protección, en una misma superficie se podrá ejecutar una segunda y tercera corta, según el ciclo definido en el plan de manejo, siendo todas ellas susceptibles de ser bonificadas.

**Corta sanitaria:** Corta de árboles previamente marcados, en cualquier etapa de su desarrollo, que se encuentren afectados por plagas o susceptibles de ser afectados y cuya permanencia constituya una amenaza para la estabilidad del bosque. Si el agente dañino se propaga por las raíces, corresponderá realizar su descepado o destronque. Para la corta de especies en alguna categoría de conservación, se debe tener en consideración lo establecido en el artículo 19° de la ley N° 20.283.

**Corta para bosques irregulares:** Conjunto de actividades silviculturales aplicables a bosques que se desean manejar con estructura de tipo irregular, siendo en la actualidad bosques de estructura irregular (pie a pie o en bosquetes regulares) o de estructuras indefinida (no estructurados). Esta corta comprende las intervenciones que se deban ejecutar en toda o parte de la distribución diamétrica del bosque, requerida para equilibrar la estructura irregular, mejorar la calidad del bosque y ubicarlo en las condiciones óptimas de crecimiento sostenible. Este tipo de corta es incompatible con la actividad de corta sanitaria y anillado, si estas últimas se realizan en forma simultánea con la actividad de corta para bosques irregulares. Para una misma superficie, se podrá ejecutar una segunda, tercera y cuarta corta para bosque irregular, siempre que se haya recuperado el área basal existente del rodal antes de la intervención anterior.

**Corta y/o eliminación de especies exóticas:** Corresponde a la extracción de especies exóticas afectadas por factores climáticos, incendios forestales, plagas forestales y cualquier otro factor cuyo impacto ponga en riesgo su rol productivo y sus funciones ambientales de protección al suelo. Esta corta se realiza con fines de reconversión.

**Poda latizal alto:** Intervención silvicultural que se realiza en estado de desarrollo de latizal alto, consistente en la corta de ramas de la parte inferior de los fustes, con el propósito de obtener madera libre de nudos.

Poda latizal bajo: **Intervención silvicultural que se realiza en estado de desarrollo de latizal bajo**, consistente en la corta de ramas de la parte inferior de los fustes, con el propósito de obtener madera libre de nudos, la que además puede considerar la eliminación de bifurcaciones, rebrotes, ramas quebradas, enfermas o gruesas.

**Raleo fustal joven:** intervención silvicultural que se realiza con el propósito de aumentar la tasa de crecimiento en diámetro en los árboles seleccionados que quedan en pie, consistente en la corta de individuos, la cual permite el aumento de la proporción de volumen y calidad al momento de la cosecha final y que se realiza en el estado de desarrollo de fustal joven.

**Raleo latizal alto:** intervención silvicultural que se realiza con el propósito de aumentar la tasa de crecimiento en diámetro en los árboles seleccionados que quedan en pie, consistente en la corta de individuos, la cual permite el aumento de la proporción de volumen y calidad al momento de la cosecha final y que se realiza en el estado de desarrollo latizal alto.

**Raleo latizal bajo:** intervención silvicultural que se realiza con el propósito de aumentar la tasa de crecimiento en diámetro en los árboles seleccionados que quedan en pie, consistente en la corta de individuos, la cual permite el aumento de la proporción de volumen y calidad al momento de la cosecha final y que se realiza en el estado de desarrollo latizal bajo.